

B.2. Evolución del volumen de las importaciones en términos relativos

• Sobre las importaciones en términos relativos al consumo interno

123. Al examinar la participación de las importaciones del producto investigado en términos del consumo interno, considerando el rango de precios entre US\$ 1 y US\$ 7 por par, se observa que aquellas aumentaron en la primera parte del periodo analizado, pasando de 81.39% en el año 2019 a 92.13% en el año 2021. Sin embargo, esta tendencia creciente no se mantuvo hacia el cierre del periodo de análisis, pues, en el año 2022, la participación de las importaciones del producto respectivo equivalió a 85.89%, lo cual evidencia un retroceso moderado con respecto al consumo interno.
124. De acuerdo con lo expuesto en el marco normativo, resulta particularmente relevante el comportamiento observado en el último año del periodo analizado⁹³, pues dicho intervalo ofrece información actualizada sobre la presión competitiva que enfrentó la RPN. Sin perjuicio de ello, es preciso mencionar que, si bien en el año 2022 existió una reducción en la participación de las importaciones del producto investigado respecto al consumo interno, ello no implicó una pérdida de protagonismo en el mercado, pues las referidas importaciones mantuvieron una participación del 85.89%.
125. El desenvolvimiento que ha sido verificado de las importaciones del producto objeto de investigación guarda similitud con lo sostenido por la Comisión, en la medida que se aprecia un incremento en la primera parte del periodo de análisis y luego una reducción hacia su cierre. No obstante, las magnitudes⁹⁴ que han sido objeto de constatación difieren de manera importante. Esto último obedece nuevamente a que el presente informe ha enfocado su evaluación en el segmento de importaciones con precios nacionalizados entre US\$ 1 y US\$ 7 por par (las cuales resultaban capaces de afectar el desempeño de la RPN).

⁹³ Para mayor detalle ver los numerales del 109 al 111 del presente informe.

⁹⁴ Variaciones según análisis:

Importaciones en relación al mercado interno	2019	2020	2021	2022
Análisis Comisión (Importaciones sin marcas internacionalmente reconocidas)	87.5%	91.6%	93.7%	91.2%
Análisis ST-SDC (Importaciones en el rango US\$ 1 y US\$ 7)	81.39%	88.16%	92.13%	85.89%
Diferencia	6.07%	3.47%	1.53%	5.34%

Fuente: SUNAT y RPN.
Elaboración: ST-SDC INDECOPI.

Cuadro 2
Evolución de las importaciones de zapatillas con la parte superior de
material textil originarias de China con precios en el rango de US\$1 a US\$ 7
por par respecto al consumo interno
(enero de 2019 – diciembre de 2022)
(En porcentaje)

	2019	2020	2021	2022	Var.% acumulada (22/19)	Var.% tendencias intermedias (20/19) (21/20)	Var.% parte final (22/21)
En relación al mercado interno	81.39%	88.16%	92.13%	85.89%	4.50 pp.	6.77 pp.	3.97 pp.
							-6.24 pp.

Fuente: SUNAT y RPN.

Elaboración: ST-SDC INDECOPI.

126. Los datos antes expuestos permiten advertir que, si bien las importaciones del producto investigado incrementaron su presencia en el mercado interno durante una parte relevante del periodo analizado, dicho posicionamiento no logró sostenerse hacia su tramo final. La reducción verificada en 2022, aun cuando no revierte por completo el avance acumulado en los años previos, constituye un elemento a considerar en la evaluación de daño, pues permite vislumbrar un decaimiento en su capacidad para seguir ampliando su participación en el consumo interno.

127. Sin perjuicio de ello, las importaciones del producto considerado efectivamente mantuvieron una presencia significativa en el mercado, lo que hace necesario valorar con especial cuidado su eventual incidencia en la situación económica de la industria nacional.

- **Sobre las importaciones en términos relativos a la producción**

128. El volumen importado del producto materia de investigación en relación con la producción nacional (ambos evaluados dentro del rango de precios comprendido entre US\$ 1 y US\$ 7 por par) alcanzó su punto máximo en el año 2021 (1,015.34%); sin embargo, este porcentaje bajó significativamente en el año 2022, situándose en 644.10%. Así pues, no debe perderse de vista que, conforme se ha señalado⁹⁵, el comportamiento observado en el último intervalo del periodo de análisis adquiere una especial relevancia, en la medida en que dicho tramo constituye la evidencia más reciente disponible sobre la situación que enfrenta la industria nacional.

⁹⁵

Véase para mayor detalle del numeral 109 a 111 del presente informe.

Cuadro 3
Evolución de las importaciones de zapatillas con la parte superior de
material textil originarias de China con precios en el rango de US\$1 a US\$ 7
por par respecto a la producción nacional
(enero de 2019 – diciembre de 2022)
(En porcentajes)

					[en porcentajes]			
					Nº de veces (acumulada)	Nº de veces (tendencias intermedias)	Nº de veces (parte final)	
					(22/19)	(20/19)	(21/20)	(22/21)
En relación a la producción nacional	406.99%	793.10%	1015.34%	644.10%	0.58	0.95	0.28	-0.37

Fuente: SUNAT y RPN.

Elaboración: ST-SDC INDECOPI.

129. Según lo indicado, en el último año (2022) las importaciones del producto investigado habrían reducido su volumen frente a la producción nacional. Cabe precisar que ello no supuso que su presencia haya dejado de ser significativa, pues incluso en este escenario de disminución, el nivel de importaciones con precios nacionalizados entre US\$ 1 y US\$ 7 por par continuó representando una participación relevante dentro del mercado (alrededor de 6.44 veces la producción nacional).

130. Es pertinente anotar que la Comisión también estimó un aumento de las importaciones del producto considerado (con relación a la producción de la RPN) durante los años 2019 y 2021, seguido de una disminución en el año 2022. No obstante, los valores expuestos en los numerales precedentes muestran variaciones y niveles distintos⁹⁶, debido a que el análisis realizado en este informe se direcciona hacia el segmento de precios que resulta capaz de afectar a la industria nacional identificada.

C. El efecto de las importaciones del producto investigado sobre el precio de venta de la RPN en el mercado interno

131. En este punto corresponde evaluar: (i) si se produjo una subvaloración significativa de precios por el producto importado considerado en comparación con el precio del producto similar producido en el país importador, o (ii) si las

⁹⁶ Estas son las variaciones según análisis:

Importaciones en relación a la producción	2019	2020	2021	2022
Análisis Comisión (Importaciones sin marcas internacionalmente reconocidas)	783.9%	1425.7%	2227.3%	1746.5%
Análisis ST-SDC (Importaciones en el rango US\$ 1 y US\$ 7)	406.99%	793.10%	1015.34%	644.10%
Diferencia	376.92%	632.56%	1211.94%	1102.37%

Fuente: SUNAT y RPN.

Elaboración: ST-SDC INDECOPI.

importaciones del producto considerado indujeron significativamente a la baja los precios de la industria nacional (presión a la baja del precio de la RPN) o impidieron, en medida significativa, la subida de tales precios (contención del precio de la RPN) que en otro caso —por ejemplo, ante el aumento del costo de producción— se hubiera producido para ese producto similar.

C.1 Subvaloración del precio de las importaciones respecto del precio de la RPN

132. Durante el periodo enero de 2019 a diciembre 2022, el precio promedio nacionalizado de las importaciones del producto materia de investigación (cuyos valores se situaron en el rango de US\$ 1 a US\$ 7 por par) mostró una trayectoria relativamente estable. Así pues, dicho precio partió de US\$ [CONFIDENCIAL] por par en el año 2019, disminuyó alrededor de 6.11% en el año 2020 y, posteriormente, registró un aumento de 4.29% en el año 2021. Hacia el año 2022, el precio cerró en US\$ [CONFIDENCIAL] por par, lo que supuso una contracción adicional de 1.76% respecto del año previo. Estas variaciones observadas fueron moderadas, lo que denota que el precio nacionalizado de tales importaciones se mantuvo dentro de un nivel acotado a lo largo del periodo de análisis.
133. Durante el mismo periodo, el precio promedio de venta interna del producto similar ofrecido por la RPN⁹⁷ mostró una evolución más dinámica, pues partió de US\$ [CONFIDENCIAL] por par en el año 2019 y aumentó alrededor de 8.13% en 2020, luego registró una ligera reducción de 0.72% en el año 2021 y experimentó un incremento significativo en el año 2022, cerrando en US\$ [CONFIDENCIAL] por par (representando un alza de aproximadamente 32.22% respecto del año previo).
134. El desenvolvimiento antes descrito evidencia que, a diferencia del comportamiento relativamente estable de los precios nacionalizados de las importaciones evaluadas, los precios de la RPN mostraron variaciones más marcadas a lo largo del periodo de análisis (enero de 2019 – diciembre de 2022).

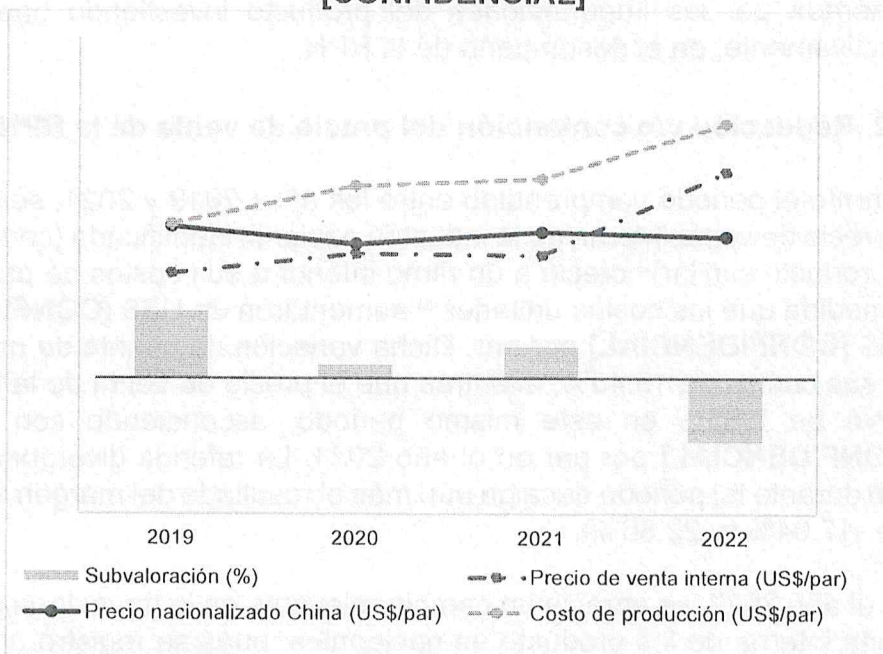
⁹⁷ Este precio fue obtenido a partir del promedio de las ventas internas reportadas por las empresas cuyo precio promedio anual se ubicó dentro del rango de precios de US\$ 1 y US\$ 7 por par: Calzado Chosica, American Sport y Addax.

Gráfico 1

Evolución del precio de las importaciones originarias de China (en el rango de US\$1 a US\$ 7 por par) y el precio de venta interna de la RPN

(US\$/par y porcentajes)

[CONFIDENCIAL]



Fuente: SUNAT y RPN

Elaboración: ST-SDC INDECOPI

135. Una evaluación conjunta de la información antes expuesta pone de manifiesto que el precio promedio nacionalizado de las importaciones del producto investigado (en el rango de US\$ 1 y US\$ 7 por par) se mantuvo —durante casi todo el periodo— por encima del precio promedio de venta interna del producto similar ofrecido por la RPN. Esta diferencia muestra que no se configura un escenario de subvaloración en gran parte del periodo analizado pues, exceptuando el año 2022 (donde se registró un margen de subvaloración de 19.02%), las importaciones no tuvieron precios más bajos que el precio promedio de venta interna del producto similar ofertado por la RPN.
136. La Comisión —aunque bajo su propio enfoque⁹⁸— coincide en identificar que, durante la mayor parte del periodo de análisis (salvo lo acontecido en el año 2022), las importaciones del producto investigado no registraron subvaloración frente al precio de venta interna de la RPN.

⁹⁸

Según lo comentado en los numerales 74 a 76 del presente informe, la Comisión excluyó del análisis de efecto en precios tanto a las marcas internacionalmente reconocidas como a las importaciones fuera del rango de precios de US\$1 a US\$ 7 por par. Esto explica las leves diferencias en precios entre el análisis de la primera instancia y el realizado en este informe.

137. Considerando el comportamiento particular de las importaciones del producto investigado en el último año del periodo de análisis (2022), resulta necesario evaluar con especial detalle la información relativa a los indicadores de la industria nacional de dicho año. Esto, a fin de determinar si la subvaloración generada por las importaciones del producto investigado habría incidido, efectivamente, en el desempeño de la RPN.

C.2. Reducción y/o contención del precio de venta de la RPN

138. Durante el periodo comprendido entre los años 2019 y 2021, se observa que el precio de venta interna de la industria nacional identificada (correspondiente al producto similar)⁹⁹ creció a un ritmo inferior a sus costos de producción, en la medida que los costos unitarios¹⁰⁰ aumentaron de US\$ [CONFIDENCIAL] a US\$ [CONFIDENCIAL] por par. Dicha variación da cuenta de un incremento en sus costos de 15.46%, mientras que el precio de venta de la RPN solo se elevó en 7.36% en este mismo periodo, ascendiendo con ello a US\$ [CONFIDENCIAL] por par en el año 2021. La referida divergencia ocasionó que durante tal periodo decaiga aún más el resultado del margen de beneficios (de -17.04% a -22.86%).
139. En el año 2022, se aprecia un cambio relevante en la trayectoria del precio de venta interna de los productores nacionales, pues se registró un incremento significativo —de US\$ [CONFIDENCIAL] a US\$ [CONFIDENCIAL] por par (+32.22%)—. Esta variación resultó más acelerada que el aumento observado en sus costos de producción, los cuales pasaron de US\$ [CONFIDENCIAL] a US\$ [CONFIDENCIAL] por par (+16.38%). Como resultado de dichos cambios, el margen de beneficios de la RPN mostró una mejora respecto al año anterior, pasando de -22.86% a -12.36%. Así pues, si bien continuó mostrando una cifra negativa, la recuperación corroborada refleja que la industria nacional logró acortar en parte la brecha entre sus costos y sus precios internos hacia el final del periodo.
140. Aunado a lo anterior, la evolución del precio de las importaciones del producto bajo investigación (en el rango de US\$ 1 y US\$ 7 por par) mostró, entre los años 2019 y 2021, un comportamiento relativamente estable, manteniéndose dentro de un intervalo estrecho que fluctuó entre US\$ [CONFIDENCIAL] y US\$ [CONFIDENCIAL] por par. En el año 2022, dicho precio registró una

⁹⁹ Ver la nota al pie 97 del presente informe.

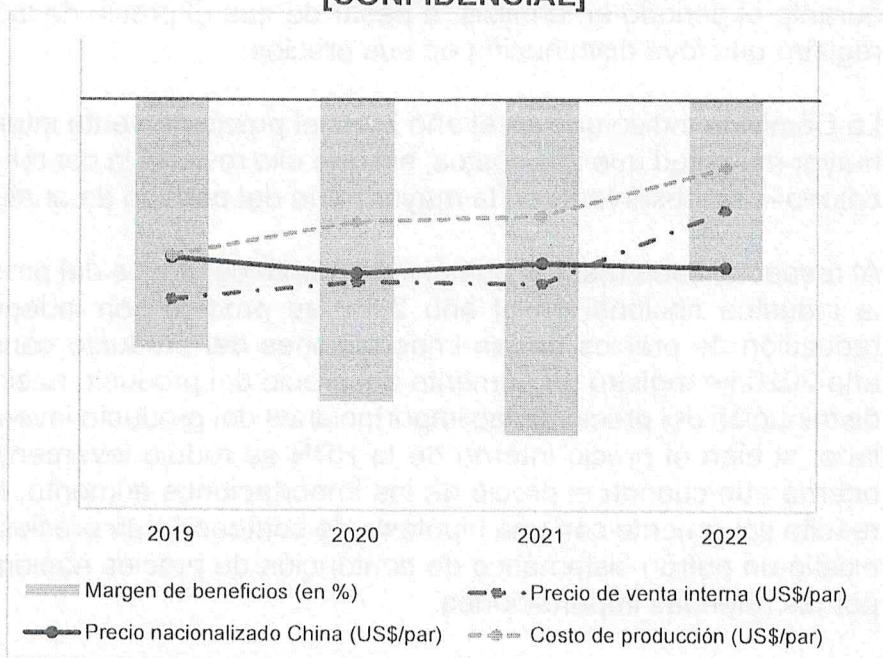
¹⁰⁰ Los costos unitarios corresponden al costo promedio ponderado, el cual es obtenido a partir de la información reportada por las empresas que conforman la RPN, aplicando como ponderadores la participación de cada empresa en el volumen total de ventas realizadas durante el periodo de análisis.

reducción respecto del nivel alcanzado el año previo; sin embargo, aún se mantuvo en un intervalo acotado de variación.

Gráfico 2

Precio de venta interna, costo de producción y margen de utilidad de zapatillas con la parte superior de material textil de la RPN, precio nacionalizado de las importaciones de zapatillas con la parte superior de material textil originarias de China que constan en el rango de precios de US\$1 a US\$ 7 por par (US\$/par y porcentajes)

[CONFIDENCIAL]



Fuente: SUNAT y RPN.

Elaboración: ST-SDC INDECOPI.

141. A partir de la información expuesta, se aprecia que la relación entre los precios internos de la RPN y sus costos de producción muestra un comportamiento atípico en la mayor parte del periodo analizado (enero de 2019 – diciembre de 2022). Ello, en la medida que los costos productivos avanzaron con mayor rapidez que los precios de la industria nacional, lo cual produjo el deterioro progresivo de sus márgenes de beneficio. Solo en el tramo final (año 2022) del periodo de análisis, los precios de los productores nacionales consiguieron aumentar a un ritmo superior al de sus costos, aunque esta mejora no alcanzó a revertir el resultado negativo¹⁰¹.

¹⁰¹

Si bien la brecha entre precios y costos se reduce, esta no desaparece, cerrando el año 2022 con un margen de beneficios de [CONFIDENCIAL] %.

142. En contraste con lo anterior, los precios nacionalizados de las importaciones del producto investigado entre US\$ 1 y US\$ 7 por par se mantuvieron relativamente estables a lo largo del periodo investigado.
143. De esta forma, si la contención de los precios internos de la industria nacional hubiera estado determinada por la evolución de los precios de las importaciones del producto considerado, una reducción de estos últimos habría dificultado que los productores nacionales ajusten sus precios al alza. Sin embargo, lo observado difiere de tal escenario pues, en el año 2022, el precio interno de la industria nacional experimentó su mayor incremento durante el periodo en análisis, a pesar de que el precio de las importaciones registró una leve disminución en sus precios.
144. La Comisión indicó que en el año 2022 el precio de venta interna aumentó en mayor magnitud que sus costos, sin que ello revierta la contención que —a su criterio— se observaría en la mayor parte del periodo de análisis.
145. Al respecto, cabe resaltar que el incremento del precio del producto similar de la industria nacional en el año 2022 se produjo con independencia de la reducción de precios de las importaciones del producto considerado. En el año 2020 se registró un aumento del precio del producto nacional pese a una disminución del precio de las importaciones del producto investigado. Por otro lado, si bien el precio interno de la RPN se redujo levemente en 2021, ello ocurrió aun cuando el precio de las importaciones aumentó, lo cual tampoco resulta congruente con una hipótesis de contención de precios¹⁰². En suma, no existió un patrón sistemático de contención de precios nacionales propiciado por las referidas importaciones.
146. De esta forma, las tendencias mostradas no permiten sostener de forma razonable y plausible que las limitaciones que enfrentó la industria nacional para trasladar el aumento de sus costos a sus precios hayan obedecido a una presión a la baja o una contención ejercida por los precios nacionalizados de las importaciones del producto objeto de investigación (en el rango de US\$ 1 y US\$ 7 por par).

D. Sobre la situación económica de la RPN

147. Para el análisis de los indicadores económicos que muestran el desempeño de la RPN, se considerará un horizonte temporal de tres (3) años, el cual resulta suficiente para apreciar las tendencias acumuladas e intermedias de

¹⁰²

En el año 2020 se verificó un incremento de 8.14% del precio del producto similar de la RPN aun cuando las importaciones registraron una leve disminución de 6.11%, mientras tanto en 2021 se observó que el precio nacionalizado de las importaciones registró un incremento de 4.30%, en tanto que el precio de venta interna de la RPN se mantuvo en un nivel similar con un leve ajuste a la baja de -0.72%.

los indicadores relevantes. Se brindará una especial atención (pero no excluyente) al tramo más reciente de análisis, pues usualmente refleja de manera más precisa la situación actual de la industria local.

148. El examen de daño requiere observar la trayectoria completa de los indicadores en un lapso considerable y asegurar la comparabilidad de los intervalos evaluados, a fin de obtener una apreciación objetiva y coherente.
149. La evolución de los indicadores de la industria nacional durante el periodo enero de 2019 a diciembre de 2022, tomando como base la información proporcionada por los productores nacionales¹⁰³ de zapatillas con parte superior de material textil puede ser advertida a continuación:

VER CUADRO EN PÁGINA SIGUIENTE

103

Las empresas nacionales consideradas en este análisis son Calzado Chosica, American Sport y Addax, cuya producción correspondería al producto potencialmente afectado por las importaciones del producto que es objeto de investigación entre enero de 2019 y diciembre de 2022. Esto, considerando el rango de precios de US\$ 1 a US\$ 7.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA
PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Sala Especializada en Defensa de la Competencia

Cuadro 4
Resumen de los principales indicadores económicos de la RPN
(En índices, 2019=100)
[CONFIDENCIAL]

Unidad de medida	Periodo	2019	2020	2021	2022
Pares	Producción	100.0	48.9	43.8	49.4
Porcentaje	Tasa de uso de la capacidad instalada	[C]	[C]	[C]	[C]
Pares	Ventas internas	100.0	55.6	40.2	46.5
Porcentaje	Participación de mercado	100.0	63.0	42.6	63.4
Porcentaje	Inventarios relativos a las ventas	[C]	[C]	[C]	[C]
Trabajadores	Empleo	100.0	92.2	98.2	119.7
Pares	Productividad	100.0	53.0	44.6	41.3
US\$	Salarios	100.0	83.6	82.8	79.5
Indicadores relacionados a la rentabilidad					
Porcentaje	Margen de beneficio	[C]	[C]	[C]	[C]
Miles de US\$	Utilidad operativa de las ventas internas	[C]	[C]	[C]	[C]
Porcentaje	Rentabilidad de ventas (ROS)	[C]	[C]	[C]	[C]
Porcentaje	Rentabilidad de patrimonio (ROE)	[C]	[C]	[C]	[C]
Porcentaje	Rentabilidad del activo (ROA)	[C]	[C]	[C]	[C]
Miles de US\$	Flujos de caja	100.0	245.1	124.4	135.4
Miles de US\$	Inversiones	100.0	120.4	-	-
Factores que afectan los precios internos					
US\$	Precio de venta interna	[C]	[C]	[C]	[C]
US\$	Costo unitario de materia prima	[C]	[C]	[C]	[C]
US\$	Costo total de producción unitaria	[C]	[C]	[C]	[C]
US\$/kg	Precio de algodón	100.0	92.3	129.9	159.3
US\$/kg	Precio de poliéster	100.0	93.0	107.0	129.1
US\$/kg	Precio de caucho	100.0	94.3	119.1	109.4
US\$/bbl	Precio de petróleo crudo	100.0	67.2	112.5	158.1

Fuente: SUNAT, Veritrade y RPN.
 Elaboración: ST-SDC INDECOPI.

150. El mayor deterioro de la RPN se observa entre los años 2019 y 2020, pues, por ejemplo, la producción se reduce de [CONFIDENCIAL] a [CONFIDENCIAL] millones de pares (-0.58%), las ventas internas caen de [CONFIDENCIAL] a [CONFIDENCIAL] millones de pares (-44.44%) y la

utilización de la capacidad instalada se contrae de [CONFIDENCIAL] a [CONFIDENCIAL] (-18.65 puntos porcentuales), mientras que el empleo también disminuye de [CONFIDENCIAL] a [CONFIDENCIAL] trabajadores (-7.76%). Estos resultados coinciden con el periodo de mayores restricciones sanitarias y operativas impuestas con ocasión del Covid-19, lo cual afectó transversalmente el funcionamiento de la industria manufacturera nacional.

151. En el año 2021, varios de los indicadores se mantuvieron en niveles inferiores a los resultados del año 2019, considerando que la producción alcanzó su nivel más bajo ([CONFIDENCIAL] mil pares), las ventas internas descendieron a [CONFIDENCIAL] mil pares y la participación de mercado retrocedió a 7%. Asimismo, la productividad cayó a [CONFIDENCIAL] pares por trabajador (-15.87% respecto al año 2020) y los inventarios relativos a las ventas alcanzaron su mayor acumulación ([CONFIDENCIAL]). La situación financiera continuó siendo desfavorable, debiendo resaltar que el margen de beneficios se redujo a [CONFIDENCIAL]
152. Con relación a las ratios de rentabilidad¹⁰⁴, durante los años 2019 y 2021, se mantuvieron en niveles negativos y mostraron un deterioro progresivo. La Rentabilidad sobre Ventas (ROS) pasó de [CONFIDENCIAL] en el año 2019 a [CONFIDENCIAL] en el año 2020 (-3.86 puntos porcentuales) y solo registró una mínima mejora en el año 2021 respecto del año anterior ([CONFIDENCIAL]). De manera similar, la Rentabilidad del Activo (ROA) se redujo de [CONFIDENCIAL] en el año 2019 a [CONFIDENCIAL] en el año 2020 (-0.82 puntos porcentuales) y volvió a deteriorarse en el año 2021, alcanzando [CONFIDENCIAL] (-1.78 puntos porcentuales).
153. En contraste con lo anotado, en el transcurso del año 2022 existió un cambio claro en la tendencia de los principales indicadores. Ello, pues la producción nacional aumentó a [CONFIDENCIAL] mil pares (+12.79% respecto del año 2021), las ventas internas crecieron [CONFIDENCIAL] la participación de mercado se elevó a [CONFIDENCIAL] y el empleo subió a [CONFIDENCIAL] trabajadores (+21.90%). Por su parte, la rentabilidad muestra una recuperación relevante pues, aunque se mantiene en niveles negativos, lo cierto es que el margen de beneficios remontó en 10.50 puntos porcentuales y la utilidad operativa de las ventas internas mejoró en 17.24%¹⁰⁵.

104

Cabe precisar que el indicador ROE presenta distorsiones significativas en los años 2021 y 2022, debido a que el patrimonio de la RPN adopta valores negativos en dichos años. Bajo estas condiciones, el cálculo del ROE genera variaciones matemáticas que no permiten emplear tal ratio como un parámetro confiable para evaluar el desempeño económico de la RPN en este periodo.

105

Sin perjuicio de lo indicado, cabe precisar que en el año 2022 la Rentabilidad sobre Ventas (ROS) y la Rentabilidad del Activo (ROA) continúan ubicándose en niveles negativos (El ROS pasa de [CONFIDENCIAL] en el año 2021 a [CONFIDENCIAL] en el año 2022, mientras que el ROA se reduce de [CONFIDENCIAL] a [CONFIDENCIAL] en el mismo periodo). Esto puede obedecer a que, si bien los ingresos y el volumen de producción de la RPN se

154. Este resultado debe analizarse en su respectivo contexto, pues la actividad productiva en el año 2020 estuvo fuertemente afectada por las restricciones sanitarias y operativas derivadas del Covid-19. En el año 2021, si bien las condiciones comenzaron a mostrar cierta estabilización, varios indicadores permanecieron en niveles bajos como consecuencia de los rezagos propios de la contracción previa y de limitaciones en la recuperación de la demanda. Para el año 2022, las condiciones operativas fueron sustancialmente más estables, lo que permite apreciar con mayor claridad el comportamiento propio de la RPN en ausencia de alteraciones severas como las registradas en 2020.
155. De acuerdo con lo señalado previamente en este informe, la evolución registrada en el último año adquiere particular relevancia para la valoración del daño, pues constituye la señal más representativa y próxima del estado de la RPN al cierre del periodo examinado¹⁰⁶.
156. Otra observación relevante del último año del periodo de análisis (2022) es la recuperación de los precios frente al comportamiento de los costos. En efecto, durante los años 2019 y 2021, el precio de venta interna avanzó de US\$ [CONFIDENCIAL] a US\$ [CONFIDENCIAL] (+7.36%), lo cual estuvo por debajo del incremento acumulado de 15.46% del costo total de producción unitaria (que paso de US\$ [CONFIDENCIAL] a US\$ [CONFIDENCIAL]). No obstante, en el año 2022 esta tendencia se revierte, en la medida que, en dicho año, el precio interno aumenta a US\$ [CONFIDENCIAL] (+32.22%), superando el incremento del costo total a US\$ [CONFIDENCIAL] (+16.38%).
157. Este cambio en la evolución de la tendencia de los indicadores en el año 2022 —que contrasta con lo observado en los dos (2) años previos— se produjo a pesar de que varios insumos experimentaron incrementos significativos (algodón +22.62%, poliéster +20.72%, petróleo +40.58%). De esta forma, en el año 2022 la industria pudo trasladar estos mayores costos al precio final, contribuyendo directamente a la recuperación parcial en lo relativo al margen de beneficios y, en general, al desempeño económico del sector en el último tramo del periodo de análisis.
158. Un análisis conjunto permite advertir que en el año 2022 existió una recuperación incipiente de varios indicadores económicos (como producción, ventas internas, empleo, participación de mercado y rentabilidad) respecto de los años 2020 y 2021; sin embargo, aquellos no alcanzaron los niveles del año

recuperan parcialmente en dicho año, su rentabilidad operativa aún se ve afectada por el incremento en los costos y el nivel de activos comprometidos en los años de mayor contracción.

106

Véanse los párrafos 148 del Informe del Órgano de Apelación en el asunto México – Medidas antidumping definitivas sobre la carne de bovino y el arroz del 29 de noviembre del 2005 (Código de documento WT/DS295/AB/R) y 7.58 del Informe del Grupo Especial en el mismo asunto del 06 de junio de 2005 (Código de documento WT/DS295/R), donde se desarrolla que los datos más recientes del periodo investigado poseen una especial importancia para reflejar la situación actual de la rama de producción nacional.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA
PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Sala Especializada en Defensa de la Competencia

2019. En el año 2020 se produce el mayor deterioro de la industria nacional, lo cual coincide con las distorsiones (que persistieron en cierto grado hasta el año 2021) derivadas de las medidas restrictivas de actividades económicas impuestas con ocasión del Covid-19.

E. Sobre los argumentos presentados por diversas empresas de la RPN

159. En cuanto al filtro de percentil 85 sugerido por CHH Hinza, American Sport, Calzados Peruanos, Icalplast y Jahr Perú, es preciso anotar que aquel no ha sido propuesto sobre la base de un enfoque uniforme del análisis de daño. Esto es así, pues si bien dichas empresas invocaron el percentil 85 con el fin de mostrar un incremento en el volumen de las importaciones y en su participación de mercado, también manifestaron que el filtro de precios de US\$ 7 por par para evaluar el efecto en precios de la industria nacional por parte de las importaciones identificaba adecuadamente el segmento donde competirían el producto investigado y similar¹⁰⁷. Por tanto, su proposición parece responder a una aplicación selectiva de criterios sin exponer adecuadamente una justificación técnica.

160. Sin perjuicio de ello, bajo el filtro ahora propuesto por dichas empresas, los precios de importación del producto investigado estarían muy por encima de los precios de venta del producto similar¹⁰⁸, lo cual descarta la existencia de subvaloración y contención de los precios de la producción nacional. Así pues, su aplicación uniforme en el examen de daño no coadyuva a sostener la tesis de la existencia de un perjuicio sobre la industria nacional derivado de las importaciones del producto investigado que, precisamente, pretenden respaldar las productoras nacionales.

161. Las productoras nacionales también han sostenido que un análisis de las series de precios de importaciones y RPN por intervalos de US\$ 2, revelaría niveles de subvaloración en la mayoría de los segmentos¹⁰⁹. Sin embargo, la

¹⁰⁷ Conforme se advierte de los argumentos de las productoras nacionales en el mismo escrito del 2 de diciembre de 2025 y de lo mencionado en la segunda audiencia de informe oral por dichas productoras nacionales: "El análisis efectuado en el Informe 061-2024 es correcto, pues identificó que a un nivel de precios menores a los US\$ 7 por par, los precios de las importaciones del producto chino tenían por efecto contener los precios de la RPN, obligándola a vender su producto en márgenes inferiores a sus costos de producción (incurriendo así en pérdidas), a la vez que el producto importado incurría en prácticas de subvaloración en la parte final del periodo de análisis".

¹⁰⁸ Escenario de precios resultante de la aplicación del percentil 85, según lo planteado por las apelantes:

[CONFIDENCIAL]

	2019	2020	2021	2022
Precio nacionalizado China (US\$/par)	7.80	7.24	8.13	8.95
Precio de venta interna- RPN (US\$/par)	[C]	[C]	[C]	[C]

¹⁰⁹ El cuadro presentado por las partes denota rangos en dos dólares hasta el precio US\$12, en adelante se presentan en rangos de precios de entre US\$ 4 y US\$ 5.